



## CONFERENCIA DE DECANOS Y DIRECTORES DE MATEMÁTICAS

Sede Social  
Facultad de Matemáticas  
Universidad de Santiago de Compostela  
Campus Universitario Sur  
15782 SANTIAGO DE COMPOSTELA  
Telf: +34.981.563.100 Ext. 13130 - Fax: +34.981.597.054  
E-mail: zmatdeca@usc.es / maviano@usc.es

1 de marzo de 2007

La Conferencia de Decanos y Directores de Matemáticas de España, tras el debate abierto entre sus miembros sobre el Documento de Trabajo *Borrador de propuesta de "DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS DE GRADO Y MÁSTER"* de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, hecho público el pasado día 21 de diciembre de 2006 (completado con la PROPUESTA DE MATERIAS BÁSICAS POR RAMAS, del día 15 de febrero de 2007), acuerda por unanimidad transmitir las siguientes observaciones y sugerencias a la Secretaría de Estado y al Consejo de Coordinación Universitaria:

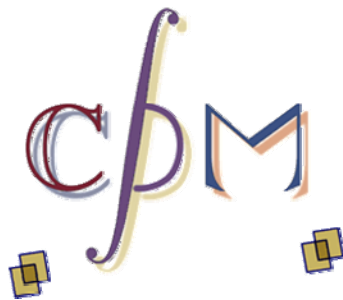
### 1. Ramas de conocimiento, materias comunes.

1.1. La vinculación de los títulos de grado a una única rama de conocimiento no se corresponde a la interdisciplinariedad de muchos estudios, en particular los de Matemáticas. Denominaciones del grado propuestas por el borrador tales como Graduado en Ciencias: Matemáticas por la Universidad U. o Graduado en Arquitectura e Ingeniería: Matemáticas por la Universidad U., lleva implícita una devaluación de la importancia de las matemáticas como disciplina con la que no estamos de acuerdo. Una propuesta más acorde con la realidad sería Graduado en Matemáticas por la Universidad U. vinculado a la(s) rama(s) de... Esto permitiría vincular un título a más de una rama de conocimiento, facilitando la implantación de titulaciones conjuntas y dobles titulaciones cuya existencia podría peligrar en el futuro.

1.2. Aunque para fomentar la movilidad entre distintas universidades es interesante fijar unos contenidos comunes para los primeros cursos (al estilo de los libros blancos), el desarrollo de las enseñanzas universitarias en el mundo no ha requerido una reglamentación común. Muchos estudiantes de matemáticas cambian de universidad y de país a diferentes niveles sin que hayan seguido el mismo plan de estudios. Por ello, parece apropiada una cierta libertad para el diseño de los planes, fomentando simplemente que cada titulación se complemente con contenidos de disciplinas afines y que se apliquen mecanismos de reconocimiento de créditos (como ya vienen funcionando) que salvaguarden la preocupación por la movilidad.

1.3. La existencia de 60 créditos comunes en cada Rama obedece a la idea de fomentar la movilidad entre distintas titulaciones de la misma rama, como herramienta para disminuir el fracaso en los primeros cursos. En el caso de Matemáticas, salvo un porcentaje que siempre ha habido, la causa principal de fracaso estriba en el creciente escalón entre el bachillerato y el primer curso de la licenciatura. Por ello, nos parece imprescindible que esta exigencia sea compatible con la elaboración de un plan de estudios bien engarzado con la formación del bachillerato y sin un exceso de contenidos no matemáticos que podrían poner en peligro un diseño curricular adecuado.

1.4. Es imprescindible definir con claridad y mayor coherencia los puntos 5c, 5d del borrador y el punto 6 del Documento de Materias Básicas por Ramas de Conocimiento. En efecto, se exige un mínimo de 6 ECTS por cada asignatura pero no se concretan máximos, dejando abierta una cuestión fundamental como la siguiente: en la Rama de Ciencias, por ejemplo, ¿se podrán impartir 60 ECTS de Álgebra y Cálculo en los 2 primeros años a los alumnos de Matemáticas? En caso afirmativo ¿cómo se le reconocerían si este alumno cambia a una titulación de, digamos, Biología? En caso negativo, ¿se fijará un máximo en cada materia que obligue a que el alumno tenga que configurar un curso de materias de la Rama, al estilo del antiguo COU?



## **CONFERENCIA DE DECANOS Y DIRECTORES DE MATEMÁTICAS**

Sede Social

Facultad de Matemáticas

Universidad de Santiago de Compostela

Campus Universitario Sur

15782 SANTIAGO DE COMPOSTELA

Tel: +34.981.563.100 Ext. 13130 - Fax: +34.981.597.054

E-mail: zmatdeca@usc.es / maviano@usc.es

1.5. En la lista de Materias Básicas de la Rama de Ciencias de la Salud deben incluirse Estadística y Matemáticas y numerar correctamente las materias (se salta el número 11). También debe incluirse Estadística en la Rama de Arte y Humanidades.

### **2. Acreditación, viabilidad académica, movilidad.**

2.1. Si el porcentaje de alumnos que finalizan el grado en los cuatro años previstos va a ser un dato vital para acreditar un plan de estudios, deberían ponerse en manos de las universidades más herramientas para poder asegurar que el nivel de entrada de los estudiantes es el adecuado (criterios de admisión) y que su dedicación es realmente a tiempo completo (normas de permanencia). También es necesario definir con claridad qué se considera abandono de una titulación en un sistema que está especialmente pensado para fomentar la movilidad y cambiar de opción en los primeros años.

2.2. Nos parece necesario que los criterios de acreditación estén más definidos en las directrices. En particular, la acreditación de unos estudios no puede depender sólo de que los estudiantes decidan o no dedicar el tiempo necesario o de que las calificaciones se eleven artificialmente para garantizar unas buenas cifras. Por el contrario, debería basarse más en valorar la formación de los egresados y su trayectoria profesional y en el nivel científico de los profesores.

### **3. Otros.**

3.1. El punto 6 de las directrices para solicitar un título obliga a entrar en aspectos que son más de planificación docente que de un plan de estudios. Para estudios provenientes de titulaciones consolidadas, no parece necesario requerir datos tan exhaustivos acerca de los medios materiales y humanos.

3.2. Existe una preocupación por el retraso en el proceso de implantación de los nuevos títulos de grado. El calendario que se propone en el documento contribuye todavía más a ello, dado que parece poco realista que se pueda cumplir, aumentando la desmotivación de profesores y alumnos. Requerimos del Ministerio de Educación y Ciencia que agilice en la medida de lo posible el proceso para que las titulaciones que se encuentren dispuestas puedan adaptarse en los plazos previstos.

3.3. La Conferencia de Decanos y Directores de Matemáticas está a disposición de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación y de las Comisiones del Consejo de Coordinación Universitaria para todas aquellas cuestiones en las que su opinión pueda ser recabada.